

David, 21 de junio de 2022
Nota DRCH-1670-06-2022

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Directora Encargada de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

En respuesta al Memorando DEEIA-0338-0806-2022, remitimos el Informe Técnico No. 012-06-2022, sobre el proyecto “**AQUA RELAX AND SPORT DOLEGA**”, promovido por **EXCELLENCE WATER EXPERIENCE CORP.**

Aunado a ello, también se remiten los siguientes documentos:

- Notas de invitación a UAS para inspección
- Nota de invitación a la Sección de Seguridad Hídrica y Forestal – Chiriquí
- Acta de inspección
- Nota del Municipio de Dolega

De Usted,

Atentamente,

ING. KRISILLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/NR/g

Adjunto:

- Notas de invitación a UAS para inspección
- Nota de invitación a la Sección de Seguridad Hídrica – Chiriquí
- Acta de inspección
- Nota del Municipio de Dolega
- Nota SINAPROC-DPM-CH-Nota-028-22

c.c./: Archivos / Expediente

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	S. M. G.
Fecha:	22/6/22
Hora:	2:00 pm

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 9:33 AM del día 20 DE JUNIO/2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto AQUA RELAX AND SPORT DOLEGA, categoría II, cuyo promotor es EXCELLENCE WATER EXPERIENCE CORP, corregimiento de DOLEGA CABECERA, distrito de DOLEGA, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 10:58 AM.

Nombre	Cargo	Firma
Beatriz Rodríguez	Jefa de ventanilla única	Beatriz Rodríguez
Julianys Morales	Analista	Julianys Morales
Aniceto Cárdenas	Ins. R. Acuático P.	Aniceto Cárdenas
JUDIARD MORALES C.	DEP. PROFUNDIDAD (SINAPRO)	JUDIARD MORALES C.
Ramiro Martínez	MOP	Ramiro Martínez
Joel Caballero	Topógrafo	Joel Caballero
Rolando Lira Alvarado	Abogado - Promotor	Rolando Lira Alvarado
Jeffrey Mora	Técnico Mariposero	Jeffrey Mora
Luzmila	Coord. Administrativo	Luzmila
Nelly Ramírez E.	AMBIENTE	Nelly Ramírez E.

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 012-06-2022

**GIRA DE INSPECCIÓN DE CAMPO AL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL
EsIA CAT. II
“AQUA RELAX AND SPORTS DOLEGA”**

Propósito:	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, como también las coordenadas que fueron señaladas en el EsIA-Cat. II
Proyecto:	AQUA RELAX AND SPORTS DOLEGA
Promotor:	EXCELLENCE WATER EXPERIENCE CORP
Apoderado Legal:	Rolando Iván Alvarado Espinoza
Ubicación:	Corregimiento: Dolega Distrito: Dolega Provincia: Chiriquí
Fecha de inspección:	21 de junio de 2022
Fecha de informe:	21 de junio de 2022
Participantes:	<p>Por MiAmbiente – Regional de Chiriquí:</p> <ul style="list-style-type: none">- Lcda. Tharsis González – Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Lcda. Nelly Ramos – Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Ing. Jeovany Mora – Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica <p>Por parte de la empresa promotora:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ing. Joel Caballero – Topógrafo- Lcdo. Rolando Alvarado – Abogado - Promotor <p>Por parte de las UAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ing. Beatriz Rodríguez – Jefa Ventanilla Única – MIVIOT- Lcda. Yulianis Morales – Analista - MIVIOT- Ing. Yudiard Morales – Ingeniero SINAPROC- Ing. Amílcar Camacho – Inspector R.A. – ARAP- Lcdo. Rodrigo González – Coord. Administrativo – Mpo. Dolega- Ing. Ramiro Martínez – MOP

OBJETIVO:

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 21 de junio de 2022, se llevó a cabo la inspección correspondiente al proyecto “**AQUA RELAX AND SPORT DOLEGA**”, ubicado en el corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.



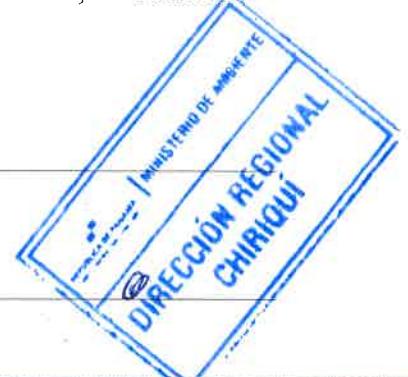
Se dio inicio a la inspección aproximadamente a las 9:33 a.m., en el área propuesta donde se llevará a cabo el proyecto, en donde el personal técnico de Evaluación indicó el objetivo de la inspección y por parte de la empresa promotora se respondió, tanto al personal del Ministerio de Ambiente – Chiriquí, así como también a las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS), las dudas sobre EsIA y a su vez explicó cómo se desarrollara el proyecto antes mencionado en sus diferentes etapas. Luego de la reunión se procedió a realizar la visita por las diferentes áreas y lugares donde se ejecutara el proyecto antes mencionado.

Dicha inspección culminó aproximadamente a la 10:58 a.m.

RESULTADOS:

Durante la inspección se realizó el recorrido por las diferentes áreas que componen el proyecto a ejecutarse y a su vez se recopiló la siguiente información relevante al proyecto:

- Al momento de realizada la inspección, se observó que la empresa promotora ha dado inicio con la construcción de la cerca perimetral de alambre ciclón en la parte frontal y lateral del área donde se desarrollara el proyecto (257 metros aproximadamente, según permiso de construcción otorgado por el Municipio de Dolega) y la colocación de 2 contenedores; aunado a ello se observaron estructuras tipo pilotes (aproximadamente 12), para realizar las pruebas del tipo de material y resistencia que deben tener los glamping a utilizar para el proyecto, según nos indicaron los promotores; sumado a ello, también se observó la apertura de camino a lo interno del proyecto, el cual en algunas áreas tiene colocado piedra picada y una longitud aproximada de 450 metros x 3 metros de ancho. A lo largo del camino construido se observó la tala de árboles de diferentes especies y los mismos se encuentran acumulados a lo largo de la construcción del camino.
- Durante la inspección realizada, también se observó que el proyecto colinda con la quebrada Grande en la parte posterior de la finca y a lo interno del proyecto transcurre la quebrada El Pueblo (atraviesa el polígono del proyecto), dichos cuerpos de agua serán verificados y validados por la Sección de Seguridad Hídrica; las fuentes hídricas mantienen conformada su vegetación y a su vez mantenían agua.
- En el sitio, se observó que la vegetación predominante del área donde se llevará a cabo el proyecto, es gramíneas, arboles dispersos, vegetación en los márgenes de las fuentes hídricas.
- Colindante con el proyecto, también se encuentran residencias dispersas, áreas de cultivo de grama; a 200 metros aproximadamente se encuentra el Matadero del distrito de Dolega, es cual está operativo en la actualidad.
- La topografía observada por el área que se recorrió al momento de la inspección para el sitio propuesto para el proyecto, es bastante plana, con algunas irregularidades en los márgenes de las fuentes de agua presentes en el sitio.
- Durante la inspección se manifestó por parte del personal de la empresa promotora, que el proyecto es ecoturístico y el mismo contara con canchas de tenis, villas, glamping, un parque acuático el cual contara con áreas de piscinas, el agua a utilizar para las piscinas provendrá de pozos que en su momento serán perforados para el abastecimiento de las mismas y las aguas serán reutilizadas a través de un proceso de electrolisis, para su posterior descarga; en lo que respecta al manejo de las aguas residuales, se realizará a través de tanques sépticos individuales.



- Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

PUNTO	ESTE	NORTE
A.	345179	945484
B.	345182	945485
C.	345256	945493
D.	345334	945500
E.	345352	945494
F.	345364	945474
G. Quebrada El Pueblo	345390	945470
H.	345460	945502
I.	345506	945502
J.	345519	945493
K.	345522	945489
L.	345526	945484
M.	345546	945461
N.	345610	945385
O.	345615	945382
P.	345614	935378
Q. Colindancia con Quebrada Grande	345742	945369
R.	345725	945387
S.	345156	945473

CONCLUSIONES:

- La información descrita en el EsIA, concuerda con lo observado en campo durante la inspección realizada.
- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden en el área con el área a desarrollar, en cuanto al trazado del mismo.
- El promotor debe indicar, como y hacia donde serán conducidas las aguas de escorrentía del proyecto y que tipos de trabajos se realizarán para la conducción de las mismas.
- Contar con un sistema de manejo de aguas pluviales adecuado sin causar afectaciones a terceros.
- Presentar, las coordenadas UTM de donde se encontrará ubicado cada uno de los componentes con los cuales contará el proyecto e indicar las áreas efectivas a impactar por cada componente a desarrollar.
- Presentar, las coordenadas de ubicación del pozo a utilizar para el proyecto.
- Presentar, las coordenadas UTM de la obra en cauce a desarrollar sobre la quebrada El Pueblo.
- Indicar, cuál será el área de acceso (trazado) a utilizar para las diferentes áreas del proyecto.
- Aclarar, si se realizaran trabajos de corte, relleno y/o nivelación del terreno; debido a que luego de la inspección realizada se observó que la topografía del área es irregular en



algunas áreas del terreno propuesto para el desarrollo del proyecto y Presentar, coordenadas UTM de los sitios de disposición del material edáfico.

- Indicar, hacia donde serán trasladados los desechos sólidos del proyecto, en las diferentes etapas; ya que el distrito de Dolega no cuenta con relleno sanitario para la disposición de los desechos.
- Contar, con la asignación de uso de suelo emitido por parte de la entidad competente.
- Presentar, las pruebas de percolación para el área donde se propone desarrollar el proyecto.
- Es importante mencionar, a su vez que el proyecto cuenta con permisos de construcción otorgados por el Municipio de Dolega, para lo que respecta a la construcción de ciclón, el área de glamping.
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA,** las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

RECOMENDACIONES:

- Remitir a la Sección de Asesoría Legal, el presente informe técnico de inspección; debido a que el proyecto antes mencionado inicio trabajos de construcción sin contar previamente con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se recomienda solicitar a la empresa promotora, que presente información aclaratoria.
- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se establezca la indemnización ecológica y cumplimiento con las normas y permisos correspondientes



MGTER. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

ING. KRISSELY QUINTERO
Directora Regional,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/NR/tg
C.c. Expediente/Archivo
Adjunto:

- Anexo fotográfico / Copia del Acta de Inspección / Invitación a UAS

FOTOGRAFIAS TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA:



Fig. No. 1: Recorrido realizado el día de la inspección (21 de junio de 2022); en el cual se puede observar que las líneas de color naranja representan el recorrido realizado al momento de la inspección, las líneas de color amarillo representan el polígono presentado en el EsIA del proyecto.

Fuente: Google Earth Pro



Fig. No. 2: Fotografías de los permisos de construcción observada el día de la inspección (21 de junio de 2022), en el área frontal donde se propone desarrollar el proyecto, dichos permisos han sido otorgados por parte del Municipio de Dolega.

Fuente: SEIA



Fig. No.3: Fotografías del área propuesta para el desarrollo del proyecto, capturadas al momento del recorrido realizado durante la inspección el día 21 de junio de 2022.

Fuente: SEIA



Fig. No. 4: Quebrada El Pueblo observada al momento de la inspección (21 de junio de 2022), la cual queda dentro del polígono del proyecto propuesto a desarrollar en el EsIA.

Fuente: SEIA



Fig. No. 5: Pilotes instalados, observados al momento de la inspección (21 de junio de 2022) y sobre los cuales se encontrarán colocadas las estructuras de los glamping.

Fuente: T. González



Fig. No. 6: Tala de árboles, observados al momento de la inspección (21 de junio de 2022)

Fuente: T. González



Fig. No. 7: Apertura de camino, observados al momento de la inspección (21 de junio de 2022)

Fuente: T. González

David, 13 de junio de 2022
NOTA-SEIA-095-06-2022

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente, Chiriquí
E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**AQUA RELAX AND SPORT DOLEGA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **EXCELLENCE WATER EXPERIENCE CORP.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión, los estacionamientos de las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-T-035-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


MGTER. NELLY RAMOS
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

NR/g
c.c.: - Archivos / Expediente



David, La Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 13 de junio de 2022
NOTA-SEIA-096-06-2022

Ingeniero
EDUARDO AGUILAR
Jefe de la Sección Forestal
Ministerio de Ambiente, Chiriquí
E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**AQUA RELAX AND SPORT DOLEGA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **EXCELLENCE WATER EXPERIENCE CORP.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión, los estacionamientos de las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-T-035-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


MGTER. NELLY RAMOS
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MOTER. EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 7.593-14-M18 *



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 8 de junio de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0096-0806-2022

Magister
MAGIN MORENO
Alcalde del distrito de Dolega
Municipio de Dolega
E.S.D.

Respetado Magister Moreno:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado: "**AQUA RELAX AND SPORTS DOLEGA**" a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **EXCELLENCE WATER EXPERIENCE CORP.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-T-035-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): MAYO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro/jls
MUNICIPIO DE DOLEGA
DESPACHO DE LA ALCALDEZA
DOLEGA
RECIB

ENTREGADO POR: *Lina V. Cedeno*
RECIBIDO POR: *Lina V. Cedeno*
FECHA: 15 - 6 - 22
ORAL: 9:06 9.m.



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

David, 13 de junio de 2022
NOTA-DRCH-1552-06-2022

Honorable Alcalde
MAGIN MORENO
Alcalde del distrito de Dolega
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**AQUA RELAX AND SPORT DOLEGA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **EXCELLENCE WATER EXPERIENCE CORP.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión, los estacionamientos de las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-T-035-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente

MUNICIPIO DE DOLEGA
DESPACHO DE LA ALCALDIA DE DOLEGA
RECIBIDO

ENTREGADO POR:
RECIBIDO POR:
FECHA: 13-6-22
HORA: 9:06 a.m.

David, 13 de junio de 2022
NOTA-DRCH-1553-06-2022

Ingeniero
MÁXIMO MIRANDA
Director Regional
Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN)
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**AQUA RELAX AND SPORT DOLEGA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **EXCELLENCE WATER EXPERIENCE CORP.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión, los estacionamientos de las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-T-035-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISSELY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - CHIRQUI
KQ/MR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente


15/06/2022
3:05 pm.

David, 13 de junio de 2022
NOTA-DRCH-1551-06-2022

Licenciado
ARMANDO PALACIOS
Director Regional
Sistema de Protección Civil (SINAPROC)
E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**AQUA RELAX AND SPORT DOLEGA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **EXCELLENCE WATER EXPERIENCE CORP.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión, los estacionamientos de las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-T-035-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

ING. KRISLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 13 de junio de 2022
NOTA-DRCH-1557-06-2022

Licenciada
DORIS ATENCIO
Directora Regional
Ministerio de Vivienda (MIVI)
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**AQUA RELAX AND SPORT DOLEGA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **EXCELLENCE WATER EXPERIENCE CORP.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión, los estacionamientos de las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-T-035-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

ING. KRISLLY QUINTERO

Directora Regional

Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/tg

c.c.: - Archivos / Expediente



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN - CHIRIQUI

RECIBIDO

FECHA:

[Handwritten signature] 15/6/2022 8:33 am

David, 13 de junio de 2022
NOTA-DRCH-1555-06-2022

Ingeniero
ARTURO LOPEZ
Director Regional
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**AQUA RELAX AND SPORT DOLEGA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **EXCELLENCE WATER EXPERIENCE CORP.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión, los estacionamientos de las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-T-035-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

ING. KRISELY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente CHIRIQUI

KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente

RECIBIDO

Firma: *Nilda*
Fecha: *15/06/2022*
2:30 PM

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 13 de junio de 2022
NOTA-DRCH-1554-06-2022

Licenciada
VERÓNICA ARAÚZ
Directora Regional
AUTORIDAD DE RECURSOS ACUATICOS (ARAP)

E.n. S.u. D_{espacho.}

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**AQUA RELAX AND SPORT DOLEGA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **EXCELLENCE WATER EXPERIENCE CORP.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión, los estacionamientos de las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-T-035-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRQUI

KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 13 de junio de 2022
NOTA-DRCH-1556-06-2022

Doctora
GLADYS NOVOA
Directora Regional
Ministerio de Salud
E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**AQUA RELAX AND SPORT DOLEGA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, presentado por **EXCELLENCE WATER EXPERIENCE CORP.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 21 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión, los estacionamientos de las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente, a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-T-035-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISSELY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente

